



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 246-2012-UNAM

Moquegua, 26 de Junio del 2012

VISTO:

El Oficio N° 025/P-CPPAD-UNAM, de fecha 05.06.2012 del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM; el acuerdo de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Memorandum N° 0443-2011/P-UNAM, de fecha 07.06.2011, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Eli Espinoza Atencia, comunica al Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM, que se ha recepcionado varios documentos en relación a los bienes sustraídos de los Servicios Higiénicos del Pabellón "E" del Instituto Superior Tecnológico Público José Carlos Mariátegui; ambientes que estuvo utilizando la UNAM; por lo que solicita informe sobre apertura o no de proceso administrativo de los funcionarios que se encuentran comprendidos en este caso a fin de proceder conforme a Ley;

Que, mediante Oficio N° 025/P-CPPAD-UNAM de fecha 05.06.2012, el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM, comunica que no existe mérito para aperturar Proceso Administrativo al personal de la Universidad Nacional de Moquegua, sobre pérdida de Accesorios de los Servicios Higiénicos del Pabellón "E" del Instituto Superior Tecnológico Público José Carlos Mariátegui;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 22.06.2012, el Oficio N° 025/P-CPPAD-UNAM, de fecha 05.06.2012 del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad Aprobar el informe del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM, en la que indica que no existe mérito para aperturar Proceso Administrativo al personal de la Universidad Nacional de Moquegua, sobre pérdida de Accesorios de los Servicios Higiénicos del Pabellón "E" del Instituto Superior Tecnológico Público José Carlos Mariátegui;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el informe del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNAM, en la que indica que no existe mérito para aperturar Proceso Administrativo al personal de la Universidad Nacional de Moquegua, sobre pérdida de accesorios de los Servicios Higiénicos del Pabellón "E" del Instituto Superior Tecnológico Público José Carlos Mariátegui.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Universidad Nacional de Moquegua, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MARRQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

Moquegua, 05 de Junio del 2012

OFICIO N° 025/P-CPPAD-UNAM

Señor:

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora
Ciudad.-



3:19m
06 JUN 2012
Universidad Nacional
de Moquegua
PRESIDENCIA
gm

ASUNTO : REMITO INFORMACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicar que no existe merito para aperturar proceso administrativo al personal de la Universidad Nacional de Moquegua, según Memorandum N° 443-2011/P-UNAM, sobre Perdida de Accesorios de los Pabellones " E" del IST JOSE CARLOS MARIATEGUI.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

PRESIDENCIA-UNAM
N° 2309 Fecha: 05 + 05/10
SG. Fecha: 06 JUN 2012
Remisión de C.O.

Atentamente,


MGR. JOSE LUIS MORALES ROCHA
Secretario Técnico de la CPPAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEÍDO N°

Pase a:

Para:

Mog Fecha 11 de 06 del 2012



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

Moquegua, 15 de Marzo del 2012

OFICIO N° 002/P-CPPAD-UNAM

Señor:

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora
Ciudad.-

8:53 am -
17 MAR 2012
Universidad
de Moquegua
Presidencia
JW

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 443-2011/P-UNAM

ASUNTO : **SOLICITO INFORMACIÓN**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en relación al documento de la referencia sobre los bienes sustraídos de los servicios higiénicos del pabellón "E" del Instituto Superior Tecnológico Público "José Carlos Mariátegui", ambientes que estuvo utilizando la UNAM.

Motivo por el cual solicito mediante su despacho a la Oficina de Servicios Generales tenga a bien remitir el informe ampliatorio considerando los roles de vigilancia, autorización de retiro del personal de vigilancia del Instituto Superior Tecnológico "José Carlos Mariátegui" y se especifique de manera clara cuales son los bienes que se han sustraído

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.P.C. ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ
Presidente CPPAD-UNAM

“Año de la Integración y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

INFORME N° 030-2012-OSG-UNAM

A : Dr. Erasmo Manrique Zegarra
Vicepresidente Administrativo de la UNAM.

DE : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM.

ASUNTO : Informe caso (tecnológico José Carlos Mariátegui)

REFERENCIA : OFICIO N° 002/P-CPPAD-UNAM

FECHA : Moquegua, 21 de Marzo del 2012.

11:52 am
21 MAR 2012
Universidad Nacional
de Moquegua
PRESIDENCIA
guy

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo informarle que; en atención al documento de referencia y Proveído de Presidencia UNAM N°1140-2012 según OFICIO N°002/P-CPPAD-UNAM. En donde solicita informe de los bienes sustraídos del Instituto Superior Tecnológico José Carlos Mariátegui.

-Debo manifestarle que los bienes sustraídos son 03 caños de los lava manos en los servicios higiénicos y 12 chapas de las puertas de madera del primer y segundo piso. Los demás bienes como proyectores, pizarras acrílicas, parlantes, ventiladores fueron llevados a la sede principal de la universidad por los alumnos de la universidad, porque los guardianes y personal de servicio del Instituto Tecnológico no dejaban ingresar a los alumnos de la universidad por orden del Director del Instituto Tecnológico.

Así mismo debo comunicarle en cuanto al retiro del personal de vigilancia del Instituto tecnológico al cuartel Mariscal Nieto, fue dada la orden verbalmente por el Sr. Víctor Maldonado Rivera, encargado de la Oficina de Servicios Generales,

-Adjunto: Roles de servicio de vigilancia de los meses Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre-2010.

Es todo lo que tengo que informar a Ud. Para conocimiento y fines pertinentes



Atentamente.

[Handwritten Signature]
Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
Jefe de la Oficina de Servicios Generales

C.c.:
Archivo.

*Recibido
CPPAD
22/03/12*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD"

Moquegua, 15 de Marzo del 2012

OFICIO N° 002/P-CPPAD-UNAM

Señor:

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
 Presidente de la Comisión Organizadora
Ciudad.-

8:53am
 17 MAR 2012
 Universidad
 de Moquegua
 Presidente
 Juy

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 443-2011/P-UNAM

ASUNTO : **SOLICITO INFORMACIÓN**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en relación al documento de la referencia sobre los bienes sustraídos de los servicios higiénicos del pabellón "E" del Instituto Superior Tecnológico Público "José Carlos Mariátegui", ambientes que estuvo utilizando la UNAM.

Motivo por el cual solicito mediante su despacho a la Oficina de Servicios Generales tenga a bien remitir el informe ampliatorio considerando los roles de vigilancia, autorización de retiro del personal de vigilancia del Instituto Superior Tecnológico "José Carlos Mariátegui" y se especifique de manera clara cuales son los bienes que se han sustraído

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.P.C. ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ
 Presidente CPPAD-UNAM

ROL DE VIGILANCIA UNAM MES DE SETIEMBRE 2010

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
SEDE																														
WILLIAM CRUZ HUARAHUARA	N	L	D	D	D	D	D	D	L	N	N	N	N	N	L	D	D	D	D	D	D	D	L	N	N	N	N	N	N	L
HEBERT QUISPE CUTIMBO	D	D	L	N	N	N	N	N	N	L	D	D	D	D	D	L	N	N	N	N	N	N	N	L	N	D	D	D	D	D
NUEVA SEDE MOQUEGUA																														
MARCOS GALVAN CONILLAS	D	D	D	D	L	N	N	N	N	N	L	D	D	D	D	D	D	D	L	N	N	N	N	N	L	D	D	D	D	D
JORGE PINTO SILVA	N	N	N	N	N	L	D	D	D	D	D	L	N	N	N	N	N	N	N	L	N	N	N	N	N	L	D	D	D	D
CEPRE																														
MARIO MAMANI RODRIGUEZ	D	D	D	D	D	D	L	N	N	N	N	N	L	D	D	D	D	D	D	L	N	N	N	N	N	N	L	D	D	D
CHRISTIAN QUISPE PORTILLA	N	N	N	N	N	N	N	L	D	D	D	D	D	L	N	N	N	N	N	L	N	N	N	N	N	N	L	D	D	D
RETEN																														
RICARDO CONDE TORBISCO	L	NS	NS	L	CD	CD	DC	DC	DS	DS	L	CN	CN	NC	NC	NS	NS	L	CD	CD	DC	DC	DS	DS	L	CN	CN	NC	NC	NS
SEDE																														
VICTOR SERRUTO MURILLO	N	N	N			N	N	N	N	N		N	N	N	N	N	N		N	N	N	N	N		N	N	N	N	N	N

ROL DE VIGILANCIA UNAM MES DE NOVIEMBRE - 2010

NOMBRES Y APELLIDOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	
SEDE																															
RICARDO CONDE TORBISCO	DS	DS	DS	DS	DS	L	NS	NS	NS	NS	NS	L	DS	L	NS	L	DS	DS	DS												
HEBERT QUISEP CUTIMBO	NS	NS	NS	NS	NS	NS	L	DS	DS	DS	DS	DS	DS	L	NS	NS	NS	NS	NS	NS	L	DS	DS	DS	DS	DS	DS	L	NS	NS	
SEDE																															
NUOVA CIUDAD UNIVERSITARIA I																															
JORGE PINTO SILVA	NS	L	CD	L	CD	L	CD	CD	CD	CD	CD	CD																			
ANGEL CORNEJO SEMILLAN	CN	CN	L	CD	CD	CD	CD	CD	CD	L	CD	CD	CD	CD	CN	CN	L	CD	CD	CD	CD	CD	CD	L	CD	CD	CD	CD	CD	CN	
JUAN MAMANI AYCA	L	CD	CN	CN	CN	NS	L	CD	CD	CD	CN	CN	NS	L	CD	CD	CD	CD	CD	NS	L	CD	CD	CD	CN	CN	NS	L	CD	CD	
VOLANTE																															
MAQUERA AGUILAR SAMUEL	CD	CD	CD	CD	CD	L	CD	L	CD	CD	CD	CD	CD	L	CD	L	CD	CD													
CEPRE																															
MARIO MAMANI RODRIGUEZ	CD	DC	DC	L	CN	CN	CN	CN	CN	L	DC	L	DC	DC	DC	DC	DC	DC													
MARCOS GALVAN CONILLAS	CN	CN	CN	CN	L	CD	CD	DC	DC	DC	L	CN	L	CD	CD	DC	DC	DC	L	CN	CN	CN									
RETEN																															
WILLIAN CRUZ HUARAHUARA	CD	CD	CD	DC	DC	DS	DS	L	CN	CN	NC	NC	NS	NS	L	CD	CD	DC	DC	DS	DS	L	CN	CN	NC	NC	NS	NS	L	CD	
SEDE																															
VICTOR SERRUYO MURILLO	NS																														

TURNOS	SIGLAS	HORARIO
DIA SEDE	DS	07:00 A 19:00
NOCHE SEDE	NS	19:00 A 07:00
DIA CEPRE	DC	07:00 A 19:00
NOCHE CEPRE	NC	19:00 A 07:00
DIA CIUDAD UNIVERSITARIA	DCU	07:00 A 19:00
NOCHE CIUDAD UNIVERSITARIA	NCU	19:00 A 07:00
DIA LIBRE	L	DIA LIBRE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDUM N° 0443 -2011/P-UNAM

A : **ABOG. JUAN CUEVA QUISPE**
Presidente del Comité Permanente De Procesos Administrativos de la UNAM

ASUNTO : Apertura de proceso administrativo
Sobre caso del Tecnológico "José Carlos Mariátegui"

FECHA : Junio 07, 11 del 2011

Para comunicar que se ha recepcionado varios documentos en relación a los bienes sustraídos de los servicios higiénicos del pabellón "E" del Instituto Superior Tecnológico Público "José Carlos Mariátegui", ambientes que estuvo utilizando la UNAM, sobre éste asunto debe tenerse en cuenta el INFORME N° 164-2011-OAL-CO/UNAM emitido por Asesor Legal, Abog. Ricardo Ordoñez Huanca.

Por lo tanto, en salvaguarda de la correcta administración pública y a fin de velar los intereses y derechos de la Universidad Nacional De Moquegua, solicito informe sobre apertura o nó de proceso administrativo de los funcionarios que se encuentran comprendidos en este caso a fin de proceder conforme a ley.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

INFORME N° 164-2011-OAL-CO/UNAM (original)
INFORME N° 022-2011-OIPI/U.RRPP/UNAM (original)
INFORME N° 136-2011-OAL-CO/UNAM (original)
INFORME N° 225-2011-OSG-UNAM (original)
INFORME N° 005-2011-UNAM (original)
INFORME N° 057-2011-UP/CO-UNAM (copia)
INFORME N° 078-2011-OAL-CO/UNAM (copia)
INFORME N° 014-2011-UP/CO-UNAM (copia)
INFORME N° 211-2011-OSG-UNAM (copia)
ACTA DE ENTREGA DE AMBIENTES ENTRE UNAM-IESTP"JCM" (de fecha 10/feb/2011, copia)
01 CD CONTENIENDO INFORMACIÓN
INFORME N° 018-2011-OGA/VAD/UNAM (copia)
INFORME N° 03-2011-OAL-CO/UNAM (copia)

Atentamente



DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

C.C. : VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PATRIMONIO
Archivo (02)

Recibido: 08/06/2011
8:27 a.m.

INFORME N° 164 -2011-OAL-CO/UNAM

AL : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO - UNAM.

DEL : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO : **OPINIÓN SOBRE EL CASO DEL TECNOLÓGICO "JOSE CARLOS MARIATEGUI"**

REFERENCIA : INFORME N° 022-2011-OIPI/U.RR.PP/UNAM
INFORME N° 136-2011-OAL-CO/UNAM
INFORME N° 225-3011-OSG-UNAM
INFORME N° 005-2011-UNAM

FECHA : JUNIO DEL 2011



I. ANTECEDENTES

- INFORME N° 022-2011-OIPI/U.RR.PP/UNAM, emitido por el Lic. Víctor Maldonado Rivera, Unidad de Relaciones Públicas de la UNAM, manifestando que no tiene responsabilidad alguna en lo sucedido en el tecnológico.
- INFORME N° 136-2011-OAL-CO/UNAM, emitido por el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, asesor legal, remitiendo el expediente al Lic. Víctor Maldonado Rivera, para análisis y deslinde de responsabilidades.
- Informe N° 225-2011-OSG-UNAM, emitido por el Sr. Víctor Serruto Murillo, coordinador de Servicios Generales, manifestando los hechos sucedidos en el Tecnológico José Carlos Mariátegui.
- Informe N° 005-2011-UNAM, emitido por la Sra. Alicia Eugenia Chambilla, personal de mantenimiento, informa que el hurto fue realizado por alumnos, más se desconoce de qué entidad sería.
- Copia del Informe N° 057-2011-UP/CO-UNAM, emitido por la Eco. Zenaida Solís Suarez, solicitando se informe quien ordenó el retiro de personal de vigilancia de la UNAM, entre otros.

II. OPINIÓN Y RECOMENDACIONES

Que, en merito a los antecedentes se recomienda se remita el presente al Presidente de Procesos Administrativos Disciplinarios para tomarse en cuenta las recomendaciones de ese órgano administrativo.

Es cuanto informo a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,

JROH/OAL-UNAM
C.C.:
- ARCHIVO



[Signature]
Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO "

INFORME N° 022-2011-OIPI/U.RR.PP/UNAM

Dr. Guillermo Burga Mostacero
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

Lic. Víctor Maldonado Rivera
(e) Unidad de Relaciones Públicas de la UNAM



Asunto: Descargo

Referencia: Vicepresidencia Administrativa Proveído N° 2751-12/05/2011.

Moquegua 16/05/2011

Por el intermedio de la presente me dirijo a usted; para manifestarle lo siguiente; respecto a la referencia en mención. Que el suscrito no tiene responsabilidad alguna en lo sucedido en el Tecnológico José C. Mariátegui. Por lo motivos siguientes.

- 1.- Respecto al informe 225-2011-OSG-UNAM. De fecha 04/042011. Donde manifiesta; el señor Víctor Serruto. Que mi persona dio la orden verbal que no contara con vigilancia el mencionado Tecnológico.
- 2.- Por lo cual; Digo. No ordene que se dejara sin vigilancia el Tecnológico. Tampoco NO ordene de voz, por escrito, radial y telefónico. Que se dejara la vigilancia.
- 3.- Cabe recordar que el señor Serruto en ese entonces era el Coordinador de los Vigilantes y no me dio parte por escrito de lo sucedido en el Tecnológico. Como debe ser de informar a su jefe superior.
- 4.- El suscrito recién se entera de los hechos sucedidos en el Tecnológico después de 02 días. Donde se encontraba la señora Alicia Chambilla dando mantenimiento a dicho Local. Donde mi persona constato de lo sucedido tomando fotos del hurto y entregando la prueba al Dr. Guillermo Burga.
- 5.- Cabe recordar que mi persona estuvo al frente comandando la recuperación de los proyectores, elekran y otros bienes de la institución que estaban en el Tecnológico. Arriesgando su integridad física y de denuncias penales por parte de los administrativos del Tecnológico.
- 6.- En la parte final digo. Que NO ordene dejar sin vigilancia el Tecnológico. Como también decir que mi oficina no estaba en el Distrito de Samegua. Sino actualmente en la Ciudad Universitaria de Moquegua desde la quincena del mes de junio del 2010.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

ATTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

Lic. VICTOR ALBERTO MALDONADO RIVERA
(*) UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS

c.c. Archivo.

INFORME N° 136 -2011-OAL-CO/UNAM

AL : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO - UNAM.

DEL : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO : OPINIÓN SOBRE EL CASO DEL TECNOLÓGICO "JOSE CARLOS
MARIATEGUI"

REFERENCIA : INFORME N° 225-3011-OSG-UNAM
INFORME N° 005-2011-UNAM

FECHA : MAYO DEL 2011



I. ANTECEDENTES

- Informe N° 225-2011-OSG-UNAM, emitido por el Sr. Victor Serruto Murillo, coordinador de Servicios Generales, manifestando los hechos sucedidos en el Tecnológico José Carlos Mariátegui.
- Informe N° 005-2011-UNAM, emitido por la Sra. Alicia Eugenia Chambilla, personal de mantenimiento, informa que el hurto fue realizado por alumnos, más se desconoce de que entidad sería.
- Copia del Informe N° 057-2011-UP/CO-UNAM, emitido por la Eco. Zenaida Solís Suarez, solicitando se informe quien ordeno el retiro de personal de vigilancia de la UNAM, entre otros.

II. OPINIÓN Y RECOMENDACIONES

Revisado los documentos de la referencia y en atención a las recomendaciones realizadas por la jefa de la Unidad de Control Patrimonial, Eco. Zenaida F. Solís Suarez, se recomienda lo siguiente:

- Se remita el presente expediente al ex jefe de Servicios Generales, Lic. Víctor Maldonado Rivera para su análisis y deslinde de responsabilidades.

Es cuanto informo a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,

JROH/OAL-UNAM
C.C.:
- ARCHIVO



R. Ordoñez
Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

"Año del Centenario de Machu Pichu para el Mundo"

INFORME N°005-2011-UNAM

A : Sr. Víctor Luis Serruto Murillo
(e) Servicios Generales de la UNAM

De : Sra. Alicia Eugenia Chambilla
Personal de mantenimiento de la UNAM

Asunto : Informe del caso Tecnológico José Carlos Mariátegui

Fecha : Moquegua, 01 de Abril del 2011

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. Para manifestarle lo siguiente; que hago de su conocimiento para informarle que los hechos sucedidos en el tecnológico, se encontraron según las fotos emitidas, haciendo luego las averiguaciones y llegando a una conclusión que fueron alumnos. Más se desconoce de qué entidad serian.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente.



Sra. Alicia Eugenia Chambilla
Personal de Mantenimiento

c.c Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE PATRIMONIO

INFORME N° 057-2011-UP/CO-UNAM

A : Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero.
Vicepresidente Administrativo - UNAM.
DE : Eco. Zenaida Solís Suarez
(e) Unidad de Patrimonio
ASUNTO : Informe Técnico.
REFERENCIA : Informe N° 078-2011-OAL-CO/UNAM
Informe N° 211-2011-OSG-UNAM
FECHA : Moquegua, 21 de Marzo del 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
COMISION ORGANIZADORA	
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA	
RECIBIDO	
21 MAR. 2011	
Hora 10:02	N° Reg. 1522
Firma	Folio 07

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar mediante su Despacho que según el documento de referencia se informa:

- Esta Unidad con fecha 18 de enero del presente emite informe indicando que las instalaciones en Uso del Instituto tecnológico fueron entregadas según Convenio Específico, y se solicita informe del personal de vigilancia por los hechos ocurridos (hurto).
- Con fecha 10 de Febrero del presente el responsable de esta Unidad; Asesoría legal de la Universidad con representantes del instituto, y representantes de la DREMO firman el Acta de entrega de ambientes y mobiliario, comprometiéndose la Universidad a dejar en estado operativo el sistema eléctrico y los servicios básicos, lo cual se señala en el Acta.

Por lo expuesto; debiéndose realizar las investigaciones correspondientes sobre los bienes desaparecidos y en virtud del informe emitido por el Coordinador de Servicios Generales se solicita:

- Informar quien ordeno y se demuestre con documento el retiro del personal de vigilancia de la UNAM de las instalaciones del instituto Tecnológico José Carlos Mariátegui, si no se había realizado la entrega de los ambientes y mobiliario aun, siendo responsabilidad de la Universidad velar por dichos bienes hasta su entrega final.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE PATRIMONIO

- Solicitar informe por escrito en forma detallada a la Sra. Alicia Chambilla sobre los hechos ocurridos sobre a qué hora, quiénes y cómo sucedieron los hechos; de ser el caso según señala el documento de referencia.

Se adjunta al presente copia de Acta de entrega de ambientes y mobiliario, copia de informe N° 014-2011-UP/CO-UNAM.

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Unidad de Patrimonio

Zenaida J. Solís Suárez
Eco. Zenaida J. Solís Suárez
JEFE (e)

C.c/arch.
C.c/ZFSS.

OFICINA DE ASESORÍA LEGAL - UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
11 MAR. 2011
Hora 09:28 N° Reg. 1324
Firma Foto

0981
10 MAR. 2011
03:26P

INFORME N° 078 -2011-OAL-CO/UNAM

AL : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.
DEL : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL UNAM.
ASUNTO : PERDIDA DE ACCESORIOS DEL PABELLOS "E" - IESTP. JOSÉ
CARLOS MARIATEGUI
REFERENCIA : INFORME N° 018-2011-OGA/VAD/UNAM
FECHA : 10 DE MARZO DEL 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CONTROL PATRIMONIAL
RECIBIDO
14 MAR. 2011
Hora 09:30 Folios 01

INFORMO LO SIGUIENTE:

En atención al documento de la referencia y al Proveído N° 0686-2011-P/UNAM, esta oficina no puede emitir opinión legal por no contar con los antecedentes solicitados en el Informe N° 03-2011-OAL-CO/UNAM, como son:

- Informe técnico de la Unidad de Control Patrimonial.
- Informe de personal de vigilancia respecto a la perdida de los accesorios de las puertas y baños del pabellón "E".

Asimismo se reitera que los actuados referentes a este tema sean enviados a esta oficina en original para proceder con la emisión de la respetiva opinión legal.

Es cuanto informo a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,



R. Ordoñez Huanca
Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

PROV. 0981-2011 15
Reg. VAD: 10 MAR. 2011
U. Control Patrimonial: Emitir Informe Técnico.
P. Vigilancia: Emitir Informe pérdida de los accesorios.
URGENTE!!



JROH/OAL-UNAM
C.C.:
- ARCHIVO

INFORME N° 014-2011-UP/CO-UNAM

A : C.P.C. Alejandrina Fernández Sánchez.
Jefa (e) Oficina General de Administración - UNAM.

ASUNTO : Remito información solicitada.

REFERENCIA : Memorándum N° 038-2011/OGA/UNAM

FECHA : Moquegua, 18 de enero del 2011.



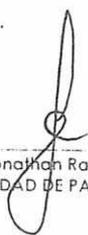
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicar a su despacho que vistos la referencia debo manifestar que dichos bienes sustraídos en los servicios higiénicos del pabellón "E" que estuvo utilizando la Universidad Nacional de Moquegua, fueron entregados según el Convenio Específico de Uso de Instalaciones y pago de servicios que celebran la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua y el Instituto Superior Tecnológico Público "José Carlos Mariátegui" de Moquegua; por lo que solicito que el personal de vigilancia que estuvo se manifieste al respecto sobre el hurto los materiales que indica la denuncia.

Por consiguiente pido a Ud. dar celeridad al caso ya que presente el Informe N° 006-2011-UP/CO-UNAM de fecha 10 de enero del 2011.

Adjunto:

Copia de la referencia 04 folios.
Copia del convenio a 02 folios.
Copia del Informe N° 006-2011-UP/CO UNAM a 02 folios.

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.


C.P.C. Jonathan Ray Flor Velásquez
UNIDAD DE PATRIMONIO

OFICINA DE ASESORÍA LEGAL - UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
11 MAR. 2011
Hora 9:28 N° Reg. 1324
Firma .. Foto ..

0981
10 MAR. 2011
03:26

INFORME N° 078 -2011-OAL-CO/UNAM

AL : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.
DEL : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL UNAM.
ASUNTO : PERDIDA DE ACCESORIOS DEL PABELLOS "E" - IESTP. JOSÉ
CARLOS MARIATEGUI
REFERENCIA : INFORME N° 018-2011-OGA/VAD/UNAM
FECHA : 10 DE MARZO DEL 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CONTROL PATRIMONIAL
RECIBIDO
14 MAR. 2011
Hora 09:30
Fotos 01

INFORMO LO SIGUIENTE:

En atención al documento de la referencia y al Proveído N° 0686-2011-P/UNAM, esta oficina no puede emitir opinión legal por no contar con los antecedentes solicitados en el Informe N° 03-2011-OAL-CO/UNAM, como son:

- Informe técnico de la Unidad de Control Patrimonial.
- Informe de personal de vigilancia respecto a la perdida de los accesorios de las puertas y baños del pabellón "E".

Asimismo se reitera que los actuados referentes a este tema sean enviados a esta oficina en original para proceder con la emisión de la respetiva opinión legal.

Es cuanto informo a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,



R. Ordoñez Huanca
Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

Pr. 0981-2011 15
P. VAD: 10 MAR. 2011
U. Control Patrimonial: Emitir Informe Técnico.
P. Vigilancia: Emitir Informe pérdida de los accesorios.
URGENTE!!



JROH/OAL-UNAM
C.C.:
- ARCHIVO